



DIARIO OFICIAL



DÉL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasa agregado a la Jefatura de Artillería de Baleares, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», D. Juan Julia Noguera (3333), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 21 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 190) queda rectificada como sigue:

Página 916, columna segunda:

Capitán (E. A.) D. Luis Aparicio Dobarro; su segundo apellido es Co-barro.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

La Orden de 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 190) queda rectificada como sigue:

Página 917, columna tercera:

Brigada D. José Urtado Ramos; se le conceden tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Madrid, 23 de agosto de 1976.



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

La Orden de 6 de agosto del año en curso (D. O. núm. 178), por la que se anuncia una vacante de clase C, tipo 7.º, de libre designación, para tenientes coronales veterinarios de la Escala activa, en la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada), para el mando de la misma, queda rectificadísima únicamente en el sentido de que no será de aplicación el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes, que en la misma se menciona.

Madrid, 21 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

La Orden de 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 190) queda rectificadísima como sigue:

Página 923, columna tercera:

Subjefe de taller (subteniente) don Juan Guillén Miguel; su primer apellido es Guillén.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 16 de junio de 1976 (D. O. núm. 169), queda rectificadísima

en lo que se refiere al capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Rivera Palacios, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, en el sentido de corresponderle trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con efectos económicos del día 1 de julio de 1976.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), queda rectificadísima en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Fermín Fillat Serrano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, en el sentido de corresponderle cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 4 de febrero de 1976 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1976, previa deducción de las cantidades que haya podido percibir desde el día 1 de enero de 1975, hasta el 29 de febrero de 1976, ambos inclusive.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 169), queda rectificadísima en lo que se refiere al sargento, caballero mutilado permanente, D. Manuel Pérez Vela, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, en el sentido de corresponderle un trienio de tropa, con antigüedad del día 14 de junio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 17 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), queda rectificadísima

lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), D. Enrique Torrente Viver, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de abril de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha a fin de marzo de 1975.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 231), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), D. Lino Vázquez González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento, son a partir del día 1 de marzo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha a fin de septiembre de 1975.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 30 de enero de 1975 (D. O. núm. 27), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), D. Julio Osorio Redondo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento, son a partir del día 1 de febrero de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha a fin de diciembre de 1974.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el cabo legionario paracaidista, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don Manuel Morán Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primer apellido, y habiéndose comprobado el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1975 (C. L. número 288), que en lo sucesivo figure como primer apellido el de Moral, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de clasificación

Causa baja como caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio y alta como Caballero Mutilado Absoluto en Acto de Servicio, el Legionario, don Miguel Flores Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 90 por 100 de pensión de Mutilación del sueldo de sargento desde la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como Caballero Mutilado Permanente en acto de Servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede el incremento a la pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1976

Teniente D. Francisco Mudarra Nieto, del 11 Tercio, con antigüedad de 17 de mayo de 1976.

Otro, D. Manuel Dobaño Rodríguez, del 41, con la de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de julio de 1976

Teniente D. José Hernández Casas, del Centro de Instrucción, con antigüedad de 11 de junio de 1976.

Otro, D. Adolfo Pascual Antón, del 38 Tercio, con la de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Germán Naranjo Felipe, del 41, con la de 28 de junio de 1976.

A partir de 1 de agosto de 1976

Teniente D. Fernando Labrador Alonso, de la Dirección General, con antigüedad de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Basilio García Cabrejas, del Centro de Instrucción, con la de igual fecha.

Otro, D. Antonio Castillo Quero, del 23 Tercio, con la de 6 de febrero de 1976.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don José Ramírez Serrano, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Antonio Castaño Esteve, de la 311 (Valencia).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Bernal Jiménez, de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Constantino Pascual Salgado, de la 632 (Orense).

Don Antonio Cruz Pozas, de la 342 (Almería).

Don Jaime Rodríguez Vázquez, de la 642 (Lugo).

Don Miguel Moreno Valverde, de la 321 (Murcia).

Don Casto Moreno Martín, de la 221 (Badajoz).

Don Alejandro Gómez de la Torre, de la Agrupación de Destinos.

Don Joaquín Medina Pérez, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Ramón Malagón Madrero, de la 112 (Madrid).

Don José García Bellver, de la 211 (Sevilla).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala,

se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Nicolás Gil Borge, de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Domingo Ruiz García, de la 212.ª Comandancia (Huelva).

Don Antonio Conejo López, de la 131.ª (Segovia).

Don Narciso Elices González, de la 411.ª (Barcelona).

Don Francisco Valenzuela García, de la 233.ª (Jaén).

Don Teodosio Sáez Sánchez, de la 651.ª (Oviedo).

Don Luis San Segundo Ramos, de la 221.ª (Badajoz).

Don Santiago González Ruiz, de la 313.ª (Palma de Mallorca), Radiotelegrafista, quedando confirmado en su actual destino.

Don Modesto Vicente Hernández, de la 111.ª (Madrid).

Don Florencio Ortega Lamo, de la 531.ª (Burgos).

Don Antonio Iglesias Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, quedando confirmado en su actual destino.

Don Florencio Peñas Cubero, de la 111.ª Comandancia (Madrid).

Don Eliseo Luque Santos, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Francisco Morales Prieto, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Don Juan García Conde, de la 241.ª Comandancia (Cádiz).

Don Luis Fenero Gil, de la 432.ª (Huesca).

Don Florentino López Delgado, de la 113.ª (Cuenca).

Don Teófilo Vega Santos, de la 631 (Pontevedra).

Don Eugenio Revilla Nevares, de la 542.ª (Santander).

Don Antonio Fernández Sánchez Fernández, de la 322.ª (Albacete).

Don Juan Alvarez Aceijas, de la 411.ª (Barcelona).

Don Esteban Fernández Viejo, de la 651.ª (Oviedo), quedando confirmado en su actual destino.

Don José Layos Alarcón, del Parque de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Herrero Juan, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Agustín Mateos Jiménez, de la 611.ª (Valladolid).

Don Antonio Sánchez Barragán, de la 811.ª (Valencia).

Don Antonio González López Iglesias, de la 251.ª (Málaga).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley

de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Vega Ramírez, de la 251.ª Comandancia, Málaga.

Don Ignacio Palazuelo Alcántara, de la Agrupación de Destinos.

Don Abelardo González Rodríguez, de la 421.ª Comandancia, Tarragona.

Don Agustín Sánchez García, de la 212.ª Huelva.

Don Nicanor Muñoz Vidal, de la 621.ª Salamanca.

Don Nicolás Mora Fernández, de la 211.ª Sevilla.

Don Pedro Esparza García, de la 313.ª Palma de Mallorca.

Don David Gómez Morales, de la 132.ª Soria.

Don Santiago Llanos Lázaro, de la 422.ª Lérida.

Don Pedro Gemar Rojas, de la 251.ª Málaga (Tráfico).

Don Benedito Sanz Pérez, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio González Villegas, de la 622.ª Comandancia, Zamora.

Don Manuel Gómez Torres, de la 242.ª Algeciras.

Don Pedro Ruiz Bueno, de la 141.ª Toledo.

Don Pedro Castellano Hervás, de la 231.ª Córdoba.

Don Francisco Delgado Corrales, de la 222.ª Cáceres.

Don Antonio Sáez Alonso, de la 541.ª, Bilbao.

Don Inocencio Fernández Jiménez, de la 331.ª Castellón.

Don Eugenio Andrade Ballesteros, de la Agrupación de Destinos.

Don Constantino Ballesteros Matute, de la 611.ª Comandancia, Valladolid.

Don Claudio Corpa Barrios, de la 141.ª Toledo.

Don Eduardo Femenia Ardiz, de la 121.ª Segovia.

Don Elías Fernández Salgado, de la 642.ª Lugo.

Don Bernardino Mata Martínez, de la 631.ª Pontevedra.

Don Juan Sánchez González, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Emeterio Jiménez Jiménez, de la 611.ª Comandancia, Valladolid (Tráfico).

Don Francisco Rodríguez Maldonado, de la 421.ª Tarragona.

Don Manuel Cordon López, de la 211.ª Sevilla.

Don Francisco Mateos Corretero, de la 421.ª Tarragona.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y, existiendo va-

cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Victor Lorente Jiménez, de la 341 Comandancia (Granada).

Leonardo Cabanillas Sánchez, de la 221 (Badajoz).

Teófilo Gainza Alvarez, de la 581 (Pamplona).

Pedro Collado Jarillo de la 411 (Barcelona).

Castor Fernández Gulín, de la 632 (Orense).

José Nogareda Ares, de la 642 (Lugo).

Faustino Fernández Paz, de la 631 (Pontevedra).

Manuel Molina Delgado, de la 341 (Granada).

Sebastián Campos Vernalte, de la 221 (Badajoz).

Juan Merino Delgado, de la 542 (Santander).

Miguel Navarro Zarza, de la 413 (Gerona).

Manuel Cifuentes Guerrero, de la 413 (Manresa).

Antonio García Jiménez, de la 511 (San Sebastián).

Silvestre Lazaro Martín, de la 622 (Zamora).

Silvino Valle López, de la 542 (Santander).

Daniel Mateo Fernández, de la 652 (Gijón).

Francisco Pedrosa Torres, de la 211 (Sevilla).

Angel Morales Toledo, de la 113 (Cuenca).

Claudio Cubillo Cubillo, de la 611 (San Sebastián).

Moisés Varela Rosenda, de la 641 (La Coruña).

Honorio Marcos Blanco, de la 652 (Gijón).

Amancio Güemes Cuesta, de la 531 (Burgos).

Don Luis Ceballos Sánchez, de la 321 (Murcia).

Jaime Palacios Fernández, de la 522 (Logroño).

Belarmino Nogueira Mondelo, de la 332 (Teruel).

Belarmino Ortega Girón, del Núcleo de Reserva de la 8.ª Zona (Valencia).

José Medina Moya, de agregado en la 211 Comandancia (Sevilla).

Alejandro Vicario Heras, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Francisco Montenegro Manzano, de la 251 Comandancia (Málaga).

Antonio Gordillo López, de la 221 (Badajoz).

Julían Carretero Montalban, de la Plana Mayor del 1.º Tercio (Toledo).

Társilo García Len, de la 541 Comandancia (Bilbao).

Pedro Valero González, de la Plana Mayor del 43 Tercio (Zaragoza).
Ernesto Rivas Incausa, de la 431 Comandancia (Zaragoza).
Avelino Bardón García, de la 151 (Tenerife).
Alejandro del Campo Gómez, de la 431 (Zaragoza).
Miguel Cava Cava, de la 222 (Cáceres).
Miguel Calabria Muñoz, de la 111 (Madrid).
Antonio Martínez Hinojosa, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).
Lorenzo Pavón García, de la 141 Comandancia (Toledo).
Francisco Bracero Hidalgo, de la 411 (Barcelona).

Antonio Díaz Plaza, de la 422 (Lérida).
Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del mes actual, los Guardias-Alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 22 de junio de 1976 (D. O. núm. 144), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL

Del C.I.R. núm. 3

Juan Pastor Domingo, por rescisión de compromiso.

Del C.I.R. núm. 6

Juan Sánchez Julián, por rescisión de compromiso.

Del C.I.R. núm. 10

Máximo Jiménez Ortiz García Navas, por rescisión de compromiso.
Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE CABALLERIA ALMANSA NUM. 5

A las doce horas del próximo día 30 de agosto, se procederá en el expresado Regimiento (Cuartel de San Marcelo) a la venta en pública subasta de tres caballos de silla.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
León, 18 de agosto de 1976.

Núm. 342

P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 9 de septiembre a las 11,00 horas. Se procederá en pública subasta, a la venta de cinco mulos y siete caballos de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital de Ganado, carretera de Valladolid km. 2.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Burgos, 20 de agosto de 1976.

Núm. 348

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente M.T.64/76-124

Concurso público

Hasta las once horas del día 17 de septiembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de diverso material para estaciones de servicio, con

destino al Almacén Central de Automovilismo de Villaverde (Madrid), por un importe límite total de 6.475.000 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares, podrán ser examinadas en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 21 de septiembre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

Núm. 332

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente M.T. 70/76-125

Concurso público

Hasta las once treinta horas del día 17 de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de aceites lubricantes con destino a la Dirección de Servicios de Mantenimiento, por un importe de 7.116.208 pesetas. Los pliegos de bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 21 de septiembre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

Núm. 331

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez treinta horas del día 9 de septiembre de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de material sanitario, por contratación directa, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» por un importe límite total de pesetas 833.300. (Expts.: 2S.V.103/76-120), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

Un inyector para todas las inyecciones de angiografía de la carótida y selectiva por catéter, por un importe límite total de 833.300 pesetas.

Las Casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y hora en que el material que piensan ofertar puede ser examinado.

Podrán existir ofertas de material extranjero.

Las entregas del citado material se realizarán en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» en el plazo máximo de 90 días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorruteo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

Núm. 336

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.